

Bases del Concurso de Fotos y Videos 2011/12

1. De la Organización

Universal Student Exchange Argentina S.R.L (en adelante USE), compañía comprometida con el desarrollo de los programas de intercambio cultural, organizan el "Concurso de Fotos y Videos 2011/12" (en adelante "Concurso") dirigido a los participantes del programa Summer Work/Travel periodo 2011/12 que durante sus vacaciones de verano (Diciembre - Marzo) hayan viajado a los EEUU o Canadá, también podrán participar los participantes correspondientes al programa Internship & Trainee que hayan estado realizando el programa entre Enero de 2011 y Marzo 2012.

El Concurso es un evento que se lleva a cabo, de manera conjunta, en un ámbito regional que comprende los países de Perú, Ecuador, Chile y Argentina. En cada país la agencia respectiva de USE gestionará las autorizaciones de las respectivas.

2. Fundamento

El programa Summer Work/Travel es un programa de intercambio cultural dirigido a estudiantes universitarios que desean vivir una experiencia de inmersión cultural en los EE.UU. y Canadá durante sus vacaciones de verano (Diciembre - Marzo). El programa, ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar trabajos remunerados por un periodo máximo de 4 meses y poder viajar 25 días adicionales.

El programa Internship es un programa diseñado para que estudiantes y egresados (con no más de 12 meses de egresados al momento de viajar) tengan la oportunidad de recibir un entrenamiento profesional remunerado, para adquirir experiencia laboral, en sus campos específicos de estudio dentro de una empresa en EEUU.

El programa Trainee es un programa diseñado para que egresados (con más de un año de egresados) o personas que tengan a partir de 5 años de experiencia laboral en el área, sin la necesidad de tener una carrera. Este programa brinda la oportunidad de recibir un entrenamiento profesional remunerado en campos específicos de tu carrera en EE.UU.

USE tiene como finalidad llevar a cabo el "Concurso de Fotos y Videos 2011/12" con el propósito de difundir las experiencias de los jóvenes emprendedores sudamericanos que apuestan por realizar sus primeros trabajos en un país extranjero.

3. Disposiciones Generales

USE es el encargado de planificar, organizar y evaluar el "Concurso", donde podrán participar todas las residentes argentinas que viajaron a EE.UU. y Canadá en la temporada 2011/12 mediante los programas "Summer Work/Travel" e "Internship & Trainee" de USE. Cabe señalar que también podrán participar los residentes

ecuatorianos, chilenos y peruanos, según las bases establecidas por las agencias de USE en sus respectivos países. El Concurso contará con tres categorías:

- Categoría Video
- Categoría Serie de Fotos
- Categoría Foto Slogan

4. De los Participantes:

Podrán participar las personas que viajaron a EE.UU. y Canadá en la temporada 2011/12 mediante los programas "Summer Work/Travel" e "Internship & Trainee" de USE, conforme a lo indicado en el numeral 3 y que tengan residencia en Argentina. Los interesados podrán participar en más de una categoría.

No podrán participar en el concurso los accionistas, directores, ejecutivos o trabajadores de USE. Tampoco podrá participar el notario público donde se realice la protocolarización de las bases del concurso ni su personal o quien lo supla en caso de su ausencia, así como tampoco cualquier otra persona que, a cualquier título, haya participado en la preparación del presente concurso.

5. De la inscripción y recepción

Tal como se ha mencionado en el punto 3 (Disposiciones Generales), los residentes en Argentina interesados en participar en el Concurso deberán cumplir con el requisito de haber participado en el Programa "Summer Work/Travel" durante el periodo Diciembre 2011- Marzo 2012 o "Internship & Trainee" durante el período Enero 2011 - Marzo 2012 de USE, a través de la agencia de USE Argentina.

Además de lo anterior, cada postulante deberá completar la ficha de inscripción que se encuentra en el siguiente link: www.workuse.com/concurso/ficha-inscripcion.pdf la misma que deberán entregar debidamente impresa y remitida, junto con el material que presentará al Concurso, al domicilio de USE, que se indica en el último párrafo del presente numeral 5.

La Inscripción de todo participante en el Concurso, conlleva a la aceptación de las presentes Bases y del resultado, pues éste no podrá ser apelado.

El material según la categoría en la que el concursante participa será:

1. Categoría VIDEO:

Cada participante deberá presentar un video, editado y con una duración de entre 5 a 10 minutos. El video deberá presentarse en un DVD en cualquiera de los siguientes formatos: .avi, .mpeg, .mov.

2. Categoría SERIE DE FOTOS:

Cada participante deberá presentar un conjunto de 8 a 12 fotos digitales, en alta resolución y grabadas en un disco compacto en cualquiera de los siguientes formatos: jpg, tiff y raw. La Serie de Fotos debe ser representativa del Objetivo del Concurso.

3. Categoría FOTO SLOGAN:

Cada participante deberá Presentar una foto con una frase que describa el programa Summer/Work and Travel. La foto deberá estar en alta resolución y grabada en un disco compacto en cualquiera de los siguientes formatos: jpg, tiff y raw.

- Las inscripciones son gratuitas y serán recibidas hasta el **jueves 31 de Mayo de 2012** a las 6:00 p.m. hora local.
- No se aceptará la entrega de ningún material pasada la fecha estipulada en ésta sección, así como material presentado mediante uno de los medios que no sean los aquí señalados.
- Los materiales que sean recepcionados posteriormente a la fecha límite de entrega no participarán en el concurso y serán descartados inmediatamente, siendo descartados inmediatamente, sin lugar a reclamo.
- No participarán tampoco en el concurso aquellos materiales que se reciban incompletos o con errores de formato. (Ej.: falta de ficha de inscripción).
- No participarán del Concurso los Videos, Series de fotos o Foto Slogan que, según el criterio de USE, sean considerados inmorales, ilegales, o inapropiados para ser publicados; dicho material será automáticamente eliminado del Concurso.
- En cuanto a aquellos que sean enviados por correo postal, deberán recibirse dentro de los plazos establecidos. USE no se hace responsable por demoras en entregas ni por materiales que lleguen en mal estado.
- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción al Concurso que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la indicada en las Bases. USE se reserva el derecho, a su discreción, de descalificar a cualquier participante que interfiera indebidamente en los procedimientos del Concurso o que no respete las Bases.

El material y los documentos deberán ser entregados en persona o vía correo postal al domicilio de USE situado en:

USE Argentina

Paraguay 1462 10 A cp 1061 Capital Federal
Buenos Aires - Argentina

Vale la pena aclarar que el material entregado no será devuelto por ningún motivo.

6. Del Desarrollo del Concurso

El concurso se desarrollará en dos fases:

- (i) Fase selección on-line
- (ii) Fase Jurado Calificador y Final.

I. Fase selección on-line

Una vez recibido el material de los concursantes, USE se reserva el derecho de realizar la primera pre-selección en función al objetivo del concurso antes de subir los videos, series de fotos y las fotos slogan. USE se reserva el derecho de NO CONSIDERAR el material que atente contra la moral y las buenas costumbres, afecte a terceros o sea considerado impropio para una difusión pública.

Una vez recibidas las propuestas de todos los participantes, éstas serán asignadas a sus categorías respectivas y sujetas a una votación on-line, que será realizada a través del siguiente link: www.workuse.com/concurso.

La votación on-line se desarrollará por Internet y a través de la metodología de "votos" asignados para las 3 categorías: El Mejor Video, La Mejor Serie de Fotos y la foto Slogan.

Para cada categoría, USE subirá el material entregado por los concursantes en la página web indicada (dentro de las 48 horas de haber sido recibidas en las oficinas junto con la ficha de inscripción) www.workuse.com/concurso. Las personas podrán votar por su serie de fotos, videos o foto slogan favoritos, una sola vez por categoría y durante la votación on-line. Durante todo el proceso de votación on-line, USE se reserva el derecho de informar el número de votaciones de cada material. Cualquier irregularidad en el proceso de votación descalifica automáticamente el material y/o los votos involucrados.

En la Primera Fase, la votación online, tendrá un peso de 49% de la calificación. El 51% restante provendrá de la calificación que hará un jurado a esta Primera Fase, conformado por el Gerente Regional de USE y por un equipo de profesionales, la calificación de cada uno de ellos significará el 26% y 25% respectivamente de la calificación que reciba el material concursante. En tal sentido, en esta primera fase, los materiales que concurre por categoría recibirán una calificación máxima del 100% sobre la siguiente base:

- 49% corresponderá a la votación on-line.
- 26% corresponderá al Gerente Regional de USE.
- 25% corresponderá al equipo de profesionales.

Los materiales que reciban las más altas calificaciones, formarán a una terna (tres Participantes) por cada categoría y pasarán a la fase final donde se elegirá el ganador de cada categoría.

La Fase selección on-line se realizará desde la entrega de material del primer concursante hasta el viernes **15 de junio del 2012** a las 12:00 medio día (hora local).

II. Fase Jurado Calificador y Final

Esta fase del concurso se realizará entre el **18 y el 28 de Junio 2012** y la decisión estará a cargo de un Jurado Calificador, compuesto por 3 personas.

El Jurado Calificador elegirá de entre la terna seleccionada en la primera fase al primer, segundo y tercer puesto para cada una de las tres categorías. Es preciso señalar que el Jurado Calificador reside fuera del país y no realizará su deliberación en la Argentina.

Los ganadores serán presentados y premiados en la Ceremonia de Premiación detallada en el numeral 8. USE se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por los Participantes para hacer efectivos los premios.

7. De la Evaluación

Para la evaluación de el mejor Video, la mejor Serie de Fotos y la mejor Foto Slogan se considerará que el material presentado muestre la experiencia de vida a través del Programa "Summer Work and Travel" e "Internship & Trainee" en lo que respecta principalmente a: Lugar y equipo de trabajo, amigos, fiestas, viajes, paisajes, deportes y housing. El material que mejor muestre esta experiencia de vida será el material ganador, independientemente del país de residencia del concursante.

8. De los premios, lugar de entrega de premios y fecha de Premiación

De las ternas pre-seleccionadas se elegirá un primer lugar, segundo lugar y tercer lugar por categoría (salvo la categoría Foto Slogan que solo tendrá dos ganadores). El fallo del Jurado será inapelable, quedando éste facultado para rechazar cualquier material que no se ajuste a estas Bases, así como para poder declarar cualquiera de los premios desierto, es decir que no exista un ganador si no existen concursantes que cumplan con dichas bases.

El material ganador, según sea que se trate de El Mejor Video, La Mejor Serie de Fotos o la Foto Slogan, será premiado con los siguientes premios:

La Mejor Serie de Fotos:

- Primer Lugar: US\$ 600 (Seiscientos Dólares Americanos)
- Segundo Lugar: US\$ 400 (Cuatrocientos Dólares Americanos)
- Tercer Lugar: USD 200 (Doscientos Dólares Americanos)

El Mejor Video:

- Primer Lugar: US\$ 1,000 (Mil Dólares Americanos)
- Segundo Lugar: US\$ 750 (Setecientos cincuenta Dólares Americanos)
- Tercer Lugar: USD 500 (Quinientos Dólares Americanos)

La Mejor Foto Slogan:

- Primer Lugar: US\$ 500 (Quinientos Dólares Americanos)
- Segundo Lugar: US\$ 250 (Doscientos Cincuenta Dólares Americanos)

Los premios serán pagados mediante cheque de gerencia emitido a nombre de cada uno de los ganadores, en pesos argentinos al tipo de cambio del día. Solo existirá un primer, segundo y tercer lugar por categoría (salvo la categoría Foto Slogan), independientemente del país en el cual esté concursando. Los premios son personales e intransferibles.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires siempre y cuando exista por lo menos un ganador para una de las categorías establecidas residente en el Argentina. Los premios se entregarán en una ceremonia especial el día 05 de Julio de 2012, previa presentación de un documento de identidad y copia. Si un ganador no reclamase su premio el día de la ceremonia de premiación del concurso, contará con 90 días calendario para recogerlo de las oficinas de USE. En caso no lo hiciere el premio pasará a disposición de la Dirección General de Gobierno Interior del Ministerio del Interior.

Luego de culminada la promoción USE informará al Ministerio del Interior si hubo algún ganador residente en Argentina. En caso lo hubiese, se rendirá cuenta de la entrega de premios de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Promociones Comerciales y Rifas con Fines Sociales.

9. De la autorización de los participantes en el Concurso

Con la suscripción y entrega de la Ficha de Inscripción a que se refiere el numeral 5 de éstas Bases, el participante dará su consentimiento para la utilización gratuita, y a su entera discreción, por parte de USE del material entregado para el Concurso. De la misma forma, USE quedará autorizada a utilizar la información personal que le suministren los participantes mediante las fichas de inscripción que completarán para participar en el Concurso, sólo con fines de mejorar sus esfuerzos publicitarios, comerciales, de mercadeo y promocionales, para usos y análisis estadísticos y para mejorar las características de sus productos. Asimismo, podrá compartir esta información con terceras empresas debidamente seleccionadas, con el mismo fin anteriormente descrito.

El material presentado no será devuelto a los concursantes, y pasará a ser propiedad de USE por lo que sus autores entregan expresa autorización para utilizar, sin limitación alguna, y en forma gratuita, las imágenes, fotos y videos comprendidas en cada trabajo sin derecho a percibir remuneración adicional al premio que pudiesen recibir. Asimismo, los participantes ceden a USE el derecho a reproducir y utilizar en cualquier forma las fotos o videos entregados total o parcialmente incluso sin indicación del título de la obra y/o su autor.

Adicionalmente, los participantes al firmar la Ficha de Inscripción, declaran que las imágenes contenidas en el material entregado, son originales, y de su exclusiva autoría. USE no se hace responsable por el contenido de las fotos/videos, ni tampoco porque al ser estas presentadas en público, se reciban reclamos de derechos

de autor. El Participante garantiza a USE que el contenido enviado no supone de manera alguna violación a legítimos derechos de terceros ni es constitutivo de crímenes o simples delitos, tales como injurias o calumnias, ni infringe derechos de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro tipo de derechos exclusivos de terceros. Respecto de los contenidos en que aparezcan involucrados derechos de imagen, situaciones de la vida privada y/o datos personales de terceros, el remitente asegura que ha obtenido las autorizaciones necesarias para su exhibición y/o publicación.

10. Aceptación de Bases del Concurso

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente participan en el concurso, han conocido y aceptado íntegramente éstas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de USE otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen y de sus videos con motivo del presente concurso.

El fallo del Jurado será inapelable, quedando éste facultado para rechazar cualquier material que no se ajuste a estas Bases, así como para poder declarar cualquiera de los premios desierto, es decir que no exista un ganador si no existen concursantes que cumplan con dichas bases.

USE se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el Concurso.

USE informa que será a exclusivo cargo de los ganadores el pago de cualquier suma que pudiere corresponderles por la obtención del premio, ya sea en concepto de impuestos o tasas. USE no asume ninguna responsabilidad en esta materia al no estar obligado a efectuar retención alguna por este concepto.

La inscripción del participante en el Concurso; así mismo, conlleva a la aceptación del resultado del mismo, pues éste no podrá ser apelado.

USE se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, previa solicitud a la Dirección General de Gobierno Interior con anticipación no menor a 10 días hábiles a la fecha para la cual se requiere se hagan efectivos los cambios y sin que se disminuya el valor económico de los premios. Todo cambio en las Bases será, además, debidamente comunicación al público en la forma que USE estime conveniente.

Además de la autorización referida en el numeral 9, USE estará facultada para comunicar la identidad de él o los ganadores de los premios y filmar y fotografiar al mismo, para ser exhibido en cualquier medio de comunicación social, con el objeto de fomentar el interés de los consumidores en la promoción y credibilidad de ésta, así como para cualquier otro uso que USE estime conveniente.

Es condición indispensable para recibir el premio que el ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que las fotografías y/o su

video sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si USE lo dispusiere.